



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01012292- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00081932- -UNC-ME#FCC donde Decanato solicita se convoque a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día lunes 01 de diciembre de 2025 a las 14 hs.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar tratamiento a la derogación de la RHCD-2025-169-E-UNC-DEC#FCC, la RHCD-2023-163-E-UNC-DEC#FCC en lo que refiere al Plan de Estudios aprobado, dejando vigente la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y las RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FCC, RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FCC.

Que conforme artículo 10 del Reglamento del Honorable Consejo Directivo esta autoridad posee facultad para efectuar la presente convocatoria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el día lunes 01 de diciembre de 2025 a las 14 hs a fin de tratar el siguiente orden del día:

\* Derogar la RHCD-2025-169-E-UNC-DEC#FCC, la RHCD-2023-163-E-UNC-DEC#FCC en lo que refiere al Plan de Estudios aprobado, dejando vigente la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y las RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FCC, RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar y notificar. Comuníquese al Honorable Consejo Directivo de la FCC. Oportunamente, archivar.

